

## I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.  
COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio - Información Pública*  
REF.: C-0223/2021 (INTEGRA AYE) ZA

Don Teodoro Fernández Fernández (\*\*8761\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en la localidad de San Salvador de Palazuelo, en el término municipal de Cernadilla (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 200 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado, ubicado en la parcela 478 del polígono 501, en la localidad de San Salvador de Palazuelo, en el término municipal de Cernadilla (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (planta de reciclaje).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 720 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción el formado por un equipo de bombeo de 1,9 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Sanabria (DU-400022).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-223/2021 (INTEGRA AYE) ZA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá

R-202201699



indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 2 de junio de 2022.-El Técnico, José Celestino Fidalgo.

R-202201699

